

Cambios al Consejo de Monumentos Nacionales y la entrega de concesiones marítimas están en pausa

# Fast track económico: Gobierno deja pendiente revisión a símbolos de la “permisología”

Aunque la ley marco de autorizaciones sectoriales avanza en el Congreso, las mejoras a los trámites más complejos que detectó la CNEP todavía no se han presentado para su discusión legislativa.

JOAQUÍN AGUILERA R.

Con la idea de dar una señal positiva en materia de impulso al crecimiento económico, el Gobierno, el Senado y la Cámara de Diputados acordaron —en mayo pasado— dar prioridad al trámite de 21 proyectos de ley agrupados en lo que se denominó *fast track* económico. Si bien la idea original era despachar estas iniciativas antes de septiembre, tres meses después, solo una salió del Congreso.

Con todo, de ese listado de proyectos, el área más sensible está en aquellos vinculados con la excesiva burocracia en la entrega de permisos clave para la inversión, una problemática que en el sector privado han planteado como una de las mayores trabas para el desarrollo de nuevas

obras en la actualidad.

En la agenda de “permisología” que incluyó el Ejecutivo dentro de esos 21 proyectos prioritarios, ya están avanzados en el Congreso la ley marco de autorizaciones sectoriales y la reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Sin embargo, entre aquellas iniciativas que todavía no se han presentado al Congreso, se incluyen las indicaciones a la Ley de Patrimonio Cultural, que incorpora cambios al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), y también a la ley que modifica la entrega de concesiones marítimas. Esos dos trámites, en particular, fueron identificados entre los más problemáticos en la “ruta crítica” de la inversión, según el análisis que realizó la Comisión Nacional de Evaluación y



La CNEP sugirió una “reformulación sustantiva” a la estructura orgánica del Consejo de Monumentos Nacionales y fortalecer su secretaría técnica.

Productividad (CNEP), tanto por la extensión de sus plazos como por su productividad.

## Casos críticos

Tanto las concesiones marítimas como los permisos que entrega el CMN se verían afectados con la ley marco que discute la comisión de Economía de la Cámara de Diputados, que

pretende reducir en al menos un tercio los tiempos de tramitación generales de este proceso, al enmarcar y categorizar los trámites bajo un mismo sistema. Sin embargo, aunque este proyecto aumentaría la transparencia y previsibilidad de la “permisología”, según el director jurídico de CNEP, Cristián Romero, no soluciona, por sí solo, temas estructurales de es-

tos casos particulares.

En el caso del CMN, la CNEP detecta que la problemática crucial es su estructura orgánica. “La principal intervención debiera ser generar un mecanismo de otorgamiento de permisos más ejecutivo, que no requiera el pronunciamiento o validación del Consejo, pues se trata de decisiones puntuales que bien podrían delegarse en funcionarios dedicados a ello”, señala Romero.

En cuanto a las concesiones marítimas, los extensos plazos de aprobación radican en una “baja capacidad de gestión” en su revisión, según el informe publicado en 2023 por la Comisión. Romero explica a “El Mercurio” que “al requerir la participación de diversos actores, hay espacios importantes de coordinación que pueden mejorarse. Asimismo, mayor tecnología, para tener definiciones más precisas de las ordenadas donde se ubican, también podría hacer mucho más eficiente el proceso”.

## Las respuestas del Gobierno

El presidente de la comisión de Economía de la Cámara, Víctor Pino (Demócratas), cree que el proyecto sobre autorizaciones sectoriales se despacharía antes del receso distrital de septiembre. “Es imperativo que avancen en paralelo, o seguiremos en-

trampados igual en algún punto de la tramitación de los grandes proyectos de inversión”, dice.

En el Ministerio de Bienes Nacionales afirman que las indicaciones sobre

concesiones marítimas, que traspasan la gestión de este permiso a la cartera, están en su etapa final. “Las indicaciones se presentarán en las próximas semanas”, aseguran.

En cuanto a la Ley de Patrimonio Cultural (que modifica el CMN), el Ministerio de las Culturas sostiene que tras el cierre de dos consultas indígenas previas, esperan ingresar la indicación sustitutiva “a la brevedad”.

**CONCESIONES**  
 En 2023, según el Ejecutivo, aumentó un 68% la gestión de concesiones marítimas.